

CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIOS DE FERPAM - 2025 (IVA no incluido)

1	Cuotas ⁽¹⁾	Socios colaboradores	No colaboradores
1.1	Cuota por Ganadería de cada Ente Federado	350,00 €	-
1.2	Cuota de alta – nuevo asociado	350,00 €	-
1.3	Cuota por cabeza reproductora	5,00 €	-
1.4	Cuota por inscripción de animal	-	5,00 €

2	Tasas por servicios del Libro Genealógico ⁽¹⁾	Socios colaboradores	No colaboradores
2.1	Registro de Nacimientos	---	5,00 €
2.2	Registro de Nacimientos fuera de plazo	10,00 €	20,00 €
2.3	Registro de animales de otro libro genealógico	---	5,00 €
2.4	Carta Genealógica por correo electrónico	3,00 €	50,00 €
2.5	Carta Genealógica por correo postal	10,00 €	50,00 €
2.6	Certificado de pertenencia al Libro Genealógico (matadero, lobo...)	10,00 €	50,00 €
2.7	Certificados (subvenciones, anexo VII, agroambientales...)	10,00 €	50,00 €
2.8	Modificación de propiedad animal	10,00 €	20,00 €
2.9	Dosis seminales	2,00 €	10,00 €

3	Tasas por servicios de Calificación	Socios colaboradores	No colaboradores
3.1	Visita a Granja Calificación en ronda	---	50,00 €
3.2	Calificación por animal en ronda	---	30,00 €
3.3	Recalificación por animal en ronda:	---	30,00 €
3.4	Calificación por animal a petición de parte:		
	- Por explotación y primera vaca calificada	100,00 €	200,00 €
	- A partir de la segunda	5,00 €	10,00 €

5	Servicios a petición de parte	Socios colaboradores	No colaboradores
5.1	Pruebas de filiación por microsatélites positivas ⁽³⁾	30,00 €	60,00 €
	- negativas	85,00 €	120,00 €
5.2	Prueba gen culón	20,00 €	50,00 €

⁽¹⁾ Las ganaderías que por cualquier causa hayan sido dadas de baja, pagarán, al producirse de nuevo el alta, cada año que no han estado, más la cuota de alta del año correspondiente

⁽²⁾ Tanto en la petición de parte individual como en la petición de parte colectiva, si se presenta a calificar una vaca no calificada, será obligatorio calificar todas las vacas no calificadas.

⁽³⁾ Las pruebas de muestras de filiación que realizan FERPAM o las Asociaciones/Federaciones para determinar la fiabilidad del Libro Genealógico, son gratuitas para los ganaderos afectados, salvo las muestras que resulten negativas

NOTAS:

- **La cuota por explotación de 350,00 € se factura en una sola vez y se justifica y da derecho a:**
 - Visita a granja para calificación
 - Aplicación del Libro Genealógico por Internet
- **La cuota por reproductora de 5,00 € se justifica y da derecho:**
 - Informes anuales del establo y vaca a vaca por índices genéticos
 - Pruebas de Paternidad para fiabilidad del L.G.
 - Registro de Nacimiento
 - Calificación Morfológica en ronda
 - Recalificación en ronda de menos de 5 animales o 10% según tarifa